"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Puno, 26 de Junio de 2020.

OFICIO MÚLTIPLE No. 0159 –2020-GR.P/GRDS-DREP.

SEÑORES : **DIRECTORES DE LA UGEL AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, CHUCUITO-JULI, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO**

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITE DIRECTIVA REGIONAL N° 0006 "ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE BAJAS TEMPERATURAS: HELADAS Y FRIAJES EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA DRE PUNO".

Es grato dirigirme a usted, para hacer llegar mi cordial saludo a nombre de Dirección Regional Educación Puno, al mismo tiempo poner de su conocimiento la DIRECTIVA N° 0006-2020-GRP-GRDS-DREP/DGP, la misma que establece las **"ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE BAJAS TEMPERATURAS: HELADAS Y FRIAJES EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA DRE PUNO",** la cual adjuntamos para su difusión e implementación en la institución que usted dirige.
En tal sentido, las acciones serán desarrolladas a partir del día 26 de Junio al 31 de Diciembre del año en curso, momento que sera oportuno informar con detalle sobre las actividades realizadas.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO – REPÚBLICA DEL PERÚ – DIRECCIÓN – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARIO FERNANDO BENAVENTE LLERENA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

MBLL/DREP
C.c. Arch.